

**Informe final Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana****4312910****Fecha del informe: 01 de febrero de 2022**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312910
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana se trata de un máster especializado en Musicología cuya implantación y diseño organizativo del plan de estudios se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación del título. Desde ese punto de partida, el desarrollo del plan de la titulación no ha dejado de actualizarse a partir de los sucesivos procesos de seguimiento y evaluación de la titulación. El hecho de depender de un solo Departamento (Musicología) refuerza su coherencia. El título se imparte en modalidad presencial e idioma español en la Facultad de Geografía e Historia, tal y como está verificado.

La organización del programa formativo garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado. La totalidad de las asignaturas (7) son obligatorias, a las que se añaden 6 créditos ECTS de prácticas externas (equivalentes a 150 horas) y 12 del TFM, que generalmente los alumnos defienden en la segunda convocatoria por la carga docente que suponen las asignaturas previas y las prácticas.

Las guías docentes acogen la información fundamental de cada asignatura, como el carácter, el número de ECTS, el profesor o profesores responsables, las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades docentes, así como los criterios de evaluación, incluida su ponderación. Sin embargo, tanto las competencias como los resultados de aprendizaje no coinciden en su totalidad con los comprometidos en la Memoria de Verificación. Se recomienda realizar una revisión de las guías docentes para adecuar las competencias y los resultados de aprendizaje con la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas, fundamentales para el título, tienen lugar en destacadas instituciones como el Teatro de la Zarzuela, la Biblioteca Nacional (Sección de Música), el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música o la Fundación Juan March (Dpto. de Actividades Culturales); son prácticas muy bien valoradas por los alumnos y de gran utilidad. Las líneas vertebradoras del TFM son claras y están bien diseñadas.

La normativa de permanencia aplicada corresponde a la marcada por la UCM, existiendo incluso una normativa para el correcto reconocimiento de créditos, aunque hasta ahora no se ha hecho uso de la misma.

El máster cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical adecuados, que han permitido introducir mejoras, por ejemplo, en los protocolos de las prácticas externas y del TFM, en la actualización de las guías docentes de las asignaturas, en el protocolo para la selección de profesores invitados o incluso en el seguimiento de los resultados de las encuestas. Existe una Comisión de Coordinación y Seguimiento del máster que supervisa su buen funcionamiento. Dicho órgano está formado por el coordinador, dos profesores y un alumno elegido anualmente. Se reúnen con regularidad y, entre las evidencias, se encuentran las actas de reunión. La coordinación entre el profesorado se logra gracias al contacto directo de los 20 profesores implicados cuya relación es fluida. La coordinación vertical depende de la Subcomisión de Calidad de los Estudios de máster y de la Comisión de Calidad de Estudios, en ambos casos de la Facultad de Geografía e Historia. Además, se ha creado un espacio de coordinación entre profesores y alumnos dentro del Campus Virtual.

En la Memoria de Verificación se aprobó un número máximo de 60 alumnos de nuevo ingreso por curso; sin embargo, en 2017 se produjo una reducción a 50, a petición de la propia titulación. En el año 2018, a petición de la UCM, se redujeron a 40, que siguen

siendo más que suficientes para los 20 alumnos de nuevo ingreso que de media tiene cada curso. Los criterios de admisión son coherentes, se ajustan al perfil de ingreso y pueden consultarse de forma pública en la web de la titulación. Aunque mayoritariamente los estudiantes son de nacionalidad española, también se reciben extranjeros cuando cumplen con los requisitos académicos. El perfil de acceso recomienda que sean graduados en Historia y Ciencias de la Música, en Musicología, en Música, en Historia y en Historia del Arte, pero otros perfiles de Humanidades pueden ser valorados si los responsables consideran que encajan en el máster. Todos deben acreditar conocimientos técnicos de música equivalentes a un Grado Medio de Conservatorio. No se contemplan complementos de formación. La satisfacción de los alumnos con el proceso de matrícula es alta.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El máster vuela toda su información en la web del título, que, aun siguiendo el diseño estándar de la UCM, refleja un esfuerzo por dotarla de cierta personalidad, añadiendo imágenes, partituras, etc. En esta web aparece de forma clara y ordenada la información relevante del título, desde los datos de la coordinadora y su contacto hasta aspectos generales de la descripción del título, como su denominación, el centro de impartición, el número total de créditos que lo componen, la modalidad de enseñanza, el idioma en el que se imparte, el perfil de ingreso, los criterios de admisión y la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y transferencia de créditos, todo ello de acuerdo con la Memoria de Verificación. El acceso a dicha información es sencillo y accesible, lo que facilita la búsqueda al estudiante interesado.

El apartado de personal académico indica su composición y enlaza con la web del Departamento de Musicología, donde se encuentra un listado con todos los profesores y se puede acceder a información sobre cada uno de ellos, atendiendo a la recomendación realizada en el proceso de Renovación de la acreditación de 2016.

La información pública del plan de estudios resulta clara respecto a cada módulo, materia y asignaturas que se incluyen en cada uno. Se presentan de forma homogénea las guías docentes de todas las asignaturas.

En cuanto a la información sobre recursos, materiales y servicios, encontramos datos sobre horarios, aulas y calendario académico. Existen apartados específicos con información detallada de prácticas obligatorias y TFM. En la web aparece información sobre la organización, composición y funciones del Sistema de Garantía de Calidad del título, en un apartado específico llamado "Calidad", con información muy completa, donde se incluye el procedimiento para la tramitación de quejas y reclamaciones y un enlace a un buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. También se detalla en este apartado información de diversa índole, entre la que se incluye un enlace específico a las mejoras implantadas, la Memoria de Verificación, informes de seguimiento del título, informes sobre el proceso de Renovación de la acreditación, datos de inserción laboral (últimos datos del curso 2016/17 y a nivel de Facultad), principales indicadores de calidad del título o encuestas de satisfacción (aunque estas están desactualizadas, con datos del curso 2018/19). Se recomienda actualizar la web en estos aspectos.

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

Se dispone de un órgano responsable del SGIC, articulado por una doble Comisión: una Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia (para todas las titulaciones) y una Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster (para todos los másteres de la Facultad). Ambas comisiones se reúnen al menos dos veces cada curso académico, lo que queda reflejado en las actas, aunque no están firmadas por todos los asistentes. En ambas Comisiones se encuentran representados los principales agentes implicados en el título, si bien en las actas presentadas de las reuniones de la Subcomisión del Máster no figura representante de los estudiantes. En ambas Comisiones se tratan temas relacionados con el seguimiento y la evaluación de la calidad de las titulaciones de la Facultad, como el seguimiento de los objetivos de calidad o la aprobación de propuestas de

mejora y análisis de su cumplimiento. Existe, además, una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster, que se ocupa de velar por la calidad propia del título y de abordar temas como: admisión de alumnos, revisión de la memoria anual, valoración de las encuestas o planificación de TFM y que se reúne varias veces al año, como se refleja en actas, que no están firmadas por los asistentes.

El título publica memorias e informes de seguimiento por curso académico, donde se detallan objetivos, acciones y propuestas para la mejora del título y se tratan aspectos como el análisis de las quejas y sugerencias recibidas o de los mecanismos de coordinación del título.

Los procedimientos implantados de recogida de datos e indicadores obtienen información suficiente de profesores y PAS sobre satisfacción de cada colectivo. No obstante, la información recogida del alumnado resulta insuficiente, pues el número de respuestas es de cuatro estudiantes en el curso 2019/20, con una tasa de participación es del 16%. En cambio, para el profesorado fueron ocho los profesores que respondieron a la encuesta en el curso 2019/20, que es suficiente en cuanto a porcentaje. Y para el PAS su participación de un 17%, con 12 encuestados. Además, los últimos datos que aparecen en la web son del curso 2018/19, donde respondieron tan solo tres alumnos y siete profesores. De este modo, no se ha cumplido la recomendación señalada en el anterior proceso de Renovación de la acreditación, y se hace necesaria la implantación de nuevos procedimientos que incrementen la tasa de respuesta de todos los colectivos, sobre todo de los estudiantes.

La información recogida de egresados se hace a nivel de Facultad. Sería aconsejable detallar y actualizar datos de inserción laboral propios de la titulación.

Existe un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado: DOCENTIA.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El total de docentes implicados en la docencia se sitúa en torno a la veintena, con leves variaciones anuales, pero sin situarse nunca por debajo del número de profesores comprometido en la Memoria de Verificación (14). Todo el personal académico implicado tiene el título de Doctor y cuenta con una notable trayectoria docente e investigadora. Los profesores implicados en las asignaturas, así como en la tutoría de los TFM, son profesionales de reconocido prestigio y tienen líneas de investigación acordes con el máster. El profesorado participa activamente en proyectos y grupos de investigación y por lo general tienen una buena producción científica; asimismo dirigen o participan en proyectos de innovación docente. En el curso 2019/20 los 12 profesores permanentes acumulaban un total de 25 sexenios y 8 son IP de proyectos de investigación competitivos.

Dado el limitado número de alumnos de nuevo ingreso, la atención es personalizada.

Los profesores participan de manera regular en acciones de formación docente. Además, la participación en el programa Docentia dejó de ser voluntaria en 2016, lo que hizo que aumentara el número de profesores que se sometían a su evaluación. Se cuenta con profesores e investigadores invitados que participan en conferencias y seminarios; para garantizar su idoneidad, existe un protocolo de selección que garanticé la adecuada diversidad de temas y enfoques.

La satisfacción de los alumnos con el profesorado es alta, al igual que con los tutores.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El máster se imparte en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, por lo que cuenta con sus servicios e instalaciones para la docencia. El centro posee el personal de apoyo suficiente para garantizar el correcto funcionamiento de sus titulaciones. La

titulación no cuenta con personal de apoyo administrativo exclusivo.

Los alumnos reciben una orientación académica y profesional desde la jornada de bienvenida. Además, la UCM dispone de una Oficina de Prácticas y Empleo a disposición de todos los estudiantes, así como una defensora universitaria. El Servicio de Atención al Estudiante tiene un grado de satisfacción alto.

El máster tiene lugar en el Seminario de Musicología, un espacio que cuenta con piano, conexión a internet, cañón de proyecciones, cámara web y sistema de sonido adecuado. De forma alternativa pueden ser empleados otros espacios igualmente dotados. Además del espacio descrito, el centro cuenta con instrumentos musicales, como dos pianos de cola y cuatro clavinovas, además de un laboratorio sonoro "Sonolab" dedicado a la creación musical. Asimismo, la Facultad cuenta con un amplio fondo bibliotecario que incluye cartoteca, hemeroteca y fonoteca. Los alumnos también pueden usar la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. La Facultad de Geografía e Historia está inmersa en un proceso de renovación de sus instalaciones.

Según los datos de 2019/20, hay una notable satisfacción de los alumnos tanto con los recursos y con las prácticas.

El máster no cuenta con un programa de movilidad exclusivo, pero la UCM cuenta con sus propios programas de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes a disposición de todos.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y sus sistemas de evaluación se encuentran recogidos en la información pública, por lo que cualquier estudiante tiene conocimiento de ello antes de iniciar las clases. Dichos sistemas y métodos son correctos y se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas, con la intervención de investigadores ajenos a la UCM, complementan el aprendizaje. De acuerdo con lo previsto, todas las asignaturas cuentan con una carga docente de 6 créditos, salvo el TFM, que, dada su importancia y carácter, tiene 12. Las asignaturas se imparten de forma presencial y el trabajo se reparte así: las clases suponen un 25% del trabajo del alumno y se completan con el aprendizaje no presencial, que incluye trabajos y la preparación y estudio de materiales. La evaluación es continua. La docencia incluye clases magistrales, seminarios-clases prácticas y la asistencia a congresos, seminarios e incluso alguna exposición. En conjunto las actividades previstas son adecuadas y garantizan la adquisición de conocimientos por parte del alumnado.

La asignatura de prácticas externas tiene también una carga de 6 créditos y consiste en 150 horas de trabajo en instituciones de reconocido prestigio en Musicología. La coordinadora supervisa y realiza el seguimiento del aprendizaje durante las mismas, en colaboración con los tutores en dichas instituciones. Tras las prácticas, se tiene que elaborar una memoria de las mismas.

Por último, el TFM también tiene carácter obligatorio y su desarrollo persigue iniciar a los alumnos en la investigación. Para el TFM existe un protocolo y un informe de evaluación claros y estructurados, incluyendo una rúbrica con la ponderación de la nota por parte del tribunal de tres miembros. La tutorización está bien distribuida entre los profesores, que por lo general dirigen uno o dos. Los alumnos cuentan con unas detalladas normas de presentación, estilo, organización, citas, etc. Cumpliendo con lo previsto en la Memoria de Verificación, todos los TFM hasta ahora presentados tenían una temática directamente relacionada con los contenidos del máster. En la página web del título hay una relación de todos los trabajos defendidos.

#### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Los indicadores de evolución del título son bastante positivos. La tasa de graduación es un claro ejemplo, pues en la Memoria se previó que llegase al 80% y, sin embargo, todos los cursos ha estado por encima del 90%. Las tasas de rendimiento, de eficiencia y de éxito son igualmente notables, por encima del 90%, rozando casi el 100%. La tasa de abandono prevista, inferior al 20%, se ha cumplido cada curso y, pese a haber llegado al 15% en algún curso, nunca ha superado la previsión (en el curso 2019/20 se

situó en el 0%). Solo la tasa de cobertura ha sido poco satisfactoria, si bien con la reducción de plazas de nuevo ingreso a 40 ha mejorado (se han cubierto la mitad de las plazas en 2019/20). En estos indicadores se advierte la influencia positiva de la gestión académica del programa desde su coordinación, que enfatiza el valor de las entrevistas para el acceso de los nuevos estudiantes: son exigentes, pero una vez se comprueba que el alumnado cumple el perfil de ingreso idóneo, el resultado académico es óptimo.

La titulación cuenta con mecanismos para evaluar la satisfacción de los diferentes colectivos implicados. En cuanto a los estudiantes, dada la baja tasa de participación los datos obtenidos no son representativos. No obstante, los resultados obtenidos son positivos: su satisfacción global con el título es elevada (7,75 en dicho año); los valores de los distintos apartados de la encuesta (contenido de las asignaturas, profesorado, formación, recursos, etc.) son asimismo altos, sin ningún elemento disonante. Se debe incentivar la participación del alumnado para poder contar con información fiable. En cuanto al profesorado, su satisfacción media es de 9,83, un resultado altamente positivo que demuestra su implicación en la docencia del máster. La encuesta al PAS se refiere a toda la Facultad de Geografía e Historia, mostrando una satisfacción más moderada (6,42 globalmente) y con bajas calificaciones en algunos aspectos como la seguridad y los riesgos laborales.

La UCM tiene mecanismos que se encargan de obtener la información sobre los egresados; no obstante, la participación de estos en las encuestas es tan pequeña que es imposible poder tener información válida. Por otra parte, desde el máster han mantenido contacto directo con los alumnos que continúan vinculados a la Universidad a través del Programa de Doctorado en Musicología (un 54%, un 40% de los cuales lo hacen con beca). De este modo, podemos apreciar que la vertiente investigadora del máster cumple su propósito y el TFM sirve como comienzo de la carrera académica. Sin embargo, al no disponer de datos sobre los egresados no vinculados a la Universidad, desconocemos la situación laboral de los egresados en su conjunto. Se debe por tanto mejorar la recogida de información y tratar de encontrar sistemas que funcionen.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La elevada capacidad investigadora y docente del profesorado y la existencia de un protocolo para la selección de investigadores invitados al máster.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación